

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 19 de abril de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la apoderada de la parte demandante está presentando sustitución de poder. Sírvase proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00640-00
EJECUTANTE: CHEVIPLAN
EJECUTADO: CATALINA YANETH DANIES LARROTA**

Ciénaga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, acéptese la sustitución de poder presentada por el Dr. JORGE ANDRÉS CORCHUELO CONDE a la Dra. AMPARO CONDE RODRÍGUEZ C.C. 51.550.414 y T.P. No. 52.633 del C. S. de la J como nuevo apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ**